



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 05 DIC 2022

Res. H N°

2072/22

Expte. N° 4.010/22

VISTO:

La Nota presentada por la Sra. Decana de la Facultad Dra. Mercedes VAZQUEZ, en la cual solicita reintegro de gastos efectuados por haber realizado un presente institucional en reconocimiento de tareas efectuadas para la transcripción al braille del Protocolo de violencia de género y disidencias; y

CONSIDERANDO:

QUE la Dra. VAZQUEZ adjunta comprobantes de gastos debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

QUE la Sra. VICEDECANA, Lic. Gabriela CARETTA autoriza el reintegro con imputación a Gastos Varios de Administración;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

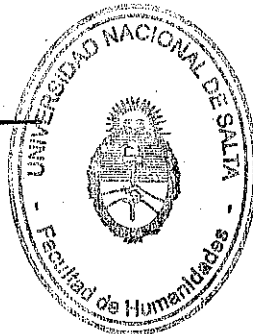
ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR los gastos efectuados por Sra. Decana de la Facultad Dra. Mercedes VAZQUEZ DNI 13.736.626 hasta la suma total de **PESOS TRECE MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$13.900,00)** por los gastos realizados con motivo de realizar un presente institucional en reconocimiento de las tareas efectuadas para la transcripción al braille del Protocolo de violencia de género y disidencias.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el presente gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2022 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de **GASTOS VARIOS DE ADMINISTRACION (s.sub.dep. 027.004.005)**;

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a la interesada, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

cjc/Jae.

Mg. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa